

DIVISION DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

DPS-CS-0045-2026

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2026

PARA: Dra. ASTRID SALAMANCA RAHIN

Directora General Administrativa

DE: División de Planeación y Sistemas

Asunto: Alcance solicitud oficio DPS-CS-007-2026 necesidad para contratación del servicio de internet de respaldo en las sedes del Senado de la República vigencia 2026.

En la actualidad el Senado de la Republica cuenta con un canal principal para el servicio de Internet, contratado con el proveedor ISP ETB, por la gran afluencia de la corporación entre personal que labora en las diferentes dependencias, Legisladores y sus equipos de trabajo, así como el personal de apoyo legislativo del de la Corporación, muchas veces el servicio de Internet principal se satura, se hace lento, en ocasiones sale de línea, por tanto como solución la División de Planeación y Sistemas y el equipo técnico experto como alternativas para mejorar esos momentos “Cuello de botella” intentan balancear cargas de tráfico de Internet con los canales de respaldo o back, inclusive en el peor de los casos cuando el canal principal sale de línea por falla temporal o permanente estos canales de respaldo asumen el tráfico y todos los servicios son re direccionados o enrutados por ese operador, que necesariamente debe ser diferente al principal y al menos la última milla debe ser un anillo de fibra óptica diferente.

En la vigencia 2025 el Senado de la República suscribió con el contratista UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. el contrato N° 059-2025 cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicios de internet de back (respaldo) para diferentes sedes del Senado de la República” mediante el cual se brindó la prestación del servicio de internet de respaldo en las siguientes sedes del Senado de la República, así:

- a) Capitolio Nacional entre Calle 8 y 9 entre Carrera 7 y 8.
- b) Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-62.
- c) Edificio Banco Comercial Agrario Calle 12 # 7 - 32 piso PH.

Que el contrato N° 059-2025 finalizo su ejecución el día 20 de enero 2026, y por consiguiente, las sedes descritas anteriormente están sin cobertura de internet de respaldo, por ende, es urgente **dar prioridad a un nuevo proceso de contratación que garantice la continuidad del servicio de internet de respaldo para las siguientes sedes del Senado de la República** por un tiempo de que cubra tal servicio en lo que queda de la vigencia 2026.

Entendiendo que dicha necesidad persiste y es responsabilidad de la División de Planeación y Sistemas aunar los esfuerzos administrativos de su competencia para la prestación de los servicios tecnológicos en las oficinas del Senado de la República que así lo requieran. Se reitera la necesidad de contratar los servicios para las sedes que se relacionan a continuación:

DIVISION DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Servicio		Capacidad	Ciudad	Dirección
Internet PPAL	Dedicado	300 Mbps	Bogotá	Capitolio Nacional entre Calle 8 y 9 entre Carrera 7 y 8.
Internet BACKUP	Dedicado	300 Mbps	Bogotá	Capitolio Nacional entre Calle 8 y 9 entre Carrera 7 y 8.
Internet PPAL	Dedicado	50 Mbps	Bogotá	Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-62.
Internet PPAL	Dedicado	150 Mbps	Bogotá	Edificio Banco Comercial Agrario Calle 12 # 7 - 32 piso PH.
Internet PPAL	Dedicado	150 Mbps	Bogotá	Antigua Casa de la Cultura. Carrera 5 # 10-69

Puntos claves para la adquisición del servicio:

Disponibilidad: El servicio contara con una disponibilidad garantizada del 99.6%.

Mantenimiento preventivo: Se debe garantiza la realización de dos mantenimientos preventivos durante la ejecución del contrato.

El servicio de internet de respaldo a contratar debe ser con un operador diferente al servicio de internet principal de la entidad.

Los equipos a instalar deben ser totalmente nuevos.

Que la División de Planeación y Sistemas revisó el portal de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/>, con lo cual, se pudo observar que existe un “Acuerdo marco de conectividad IV”.

Una vez revisado el acuerdo marco y el catálogo para el segmento 1, se realiza el diligenciamiento del simulador atendiendo las recomendaciones de la Dirección General frente la solicitud inicial con consecutivo DPS-CS-007-2026 del 19 de enero de 2025, esto con el fin de conocer los valores promedios para los servicios requeridos por parte de la División de Planeación y Sistemas. Se adjunta simulador.

Conforme a ello, solicitó respetuosamente se considere contratar los servicios de internet de back (respaldo) para diferentes sedes del Senado de la República hasta el 31 de diciembre de 2026, esto con el fin de tener un respaldo de internet y que la gestión administrativa y legislativa no se vea interrumpida en el uso de las herramientas tecnológicas y las labores operativas de la Entidad.

Cordialmente,



ING. LENIN JOSÉ PALOMINO BLANCO
 Jefe de División de Planeación y Sistemas
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Anexo: Simulador